

# Se viene un camello para el manejo de las pensiones

14 de Octubre de 2020



**Pablo Bustamante Pardo**  
Director de **Lampadia**

Bien dicen que **“un camello es un caballo diseñado por un comité”**. Frase fue atribuida a [Sir Alec Issigonis](#), célebre diseñador del [Mini](#).

El proceso es más o menos así: unos pocos diseñan un buen producto -> es exitoso -> la empresa crece -> se incorporan expertos en cada aspecto del problema -> el

próximo producto es diseñado por un comité de treinta expertos -> el nuevo producto es una catástrofe.

Fuente:

<https://danielrabinovich.com/2012/12/05/un-camello-es-un-caballo-disenado-por-comite/>



**CABALLO 1993, CAMELLO 1991, SCHLEICH (Alemania)**

**La comisión parlamentaria responsable responde al pomposo título de: COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE EVALUAR, DISEÑAR Y PROPONER EL PROYECTO PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA PREVISIONAL PERUANO**

Está presidida por Carmen Omonte Durand (Alianza para el Progreso) y se encuentra compuesta por los congresistas Jorge Vásquez (Acción Popular), María Teresa Céspedes Cárdenas (Frepap), Martha Chávez (Fuerza Popular), Rubén Pantoja (Unión por el Perú), Cecilia García (Podemos Perú), Jorge Pérez (Somos Perú), José Núñez (Partido Morado) y Enrique Fernández Chacón (Frente Amplio).

La comisión ha tomado varios meses para desarrollar su trabajo y ha entrevistado a todas las autoridades vinculadas al tema pensionario, como la SBS, el BCRP, el MEF; además de la ONP, las AFPs, gremios empresariales, analistas peruanos y consultores internacionales.

A la fecha ya ha divulgado su esquema, que podemos apreciar en las siguientes láminas:

## SISTEMA INTEGRADO MULTIPILAR UNIVERSAL



Como se vió durante todo el proceso de la comisión, con el fin de acoger a todos los trabajadores se crearían tres pilares: en la base, uno dirigido a proteger a los más pobres, una evolución de Pensión 65; luego, un pilar contributivo, que agrupa a lo actualmente atendido por la ONP y las AFPs; y un pilar para aportes adicionales voluntarios. Como veremos más adelante, el problema está en el muy importante pilar contributivo.

## PILAR 1: BASE DEL SISTEMA

### Modelo

- Este piso o pilar es la base del sistema integrado de pilares múltiples. Tiene administración y financiamiento público, en aplicación de los principios de universalidad y progresividad.
- La pensión básica universal corresponde a toda persona mayor de 65 años o con discapacidad absoluta y permanente. La implementación se realiza de manera gradual en función a la disponibilidad presupuestal y la condición socio - económica de la persona.

El primer pilar es de carácter no contributivo, está a cargo del Estado y sus beneficios pensionarios dependerán de las capacidades fiscales del Estado.

## PILAR 2: CONTRIBUTIVO

### Modelo

- Es el segundo piso o pilar del sistema de pilares múltiples y se sustenta principalmente en los aportes de los afiliados de la población económicamente activa. En el caso de los trabajadores dependientes, un porcentaje del aporte obligatorio corresponde al trabajador y otro al empleador.
- Cada afiliado tiene una Cuenta Personal Previsional y gozará de una pensión acorde a los aportes y rendimiento de sus fondos.
- El Estado garantiza una pensión segura de jubilación, invalidez y sobrevivencia, a los afiliados que cumplan los requisitos previstos en la presente norma.
- La Cuenta Personal Previsional de cada afiliado tiene dos componentes:
  - Cuenta rentabilizada en el Fondo de Riesgo Compartido (FRC) con mecanismo redistributivo, y la
  - Cuenta rentabilizada en el Fondo de Riesgo Individual (FRI).
- Los afiliados que no cumplan con los requisitos establecidos para acceder a una pensión garantizada o segura obtendrán pensiones proporcionales al fondo acumulado más su rentabilidad o, de ser el caso, se dispondrá su devolución.

Este pilar establece contribuciones a cuentas individuales, obligatorias para los trabajadores

dependientes, a cargo del trabajador y el empleador.

Parte de los aportes irían a una cuenta común de carácter redistributivo, administrado por el Estado. Un retroceso gravísimo, sabiéndose que la mejor manera de multiplicar los aportes es con un sistema privado de cuentas individuales, donde el afiliado puede optar por distintos niveles de riesgo de los fondos que sustentan su ahorro pensionario. Por lo demás, la solidaridad debe ser una tarea del Estado, a cargo de los impuestos que se recaudan de ciudadanos y empresas. Con este mecanismo se estaría disminuyendo drásticamente la tasa de reemplazo, o sea, el volumen de las pensiones en relación a los ingresos individuales, anteriores a la jubilación.

**Se supone que uno de los principales objetivos de la reforma era el universalizar el sistema de pensiones, pero no se establece ningún incentivo importante para conseguir que los independientes se afilien. Por lo tanto, la mayoría de ellos terminará en Pensión 65.**

Se ha hecho caso omiso de las múltiples sugerencias de usar parte de los pagos por IGV como fuente de aportes individuales, como incluso llegaron a sugerir algunas de las autoridades consultadas. El uso del IGV fue la propuesta de **Lampadía** de enero del 2004. Ver: [Sin politiquería – Pensión para Todos](#).

En una entrevista en Gestión, la presidente de la comisión menciona el posible uso del IGV, pero el documento de la comisión no lo menciona. En todo caso, los aportes via IGV debieron ser la base del sistema de acogimiento de los trabajadores independientes.

## PILAR 3: ADICIONAL

### Modelo

- Es el tercer piso o pilar del sistema de pilares múltiples que se sustenta principalmente en los aportes de los afiliados que deseen mejorar o complementar su pensión y/o busquen capitalizar sus fondos con o sin fines previsionales, y de libre disponibilidad.

Este último pilar no tiene mayor importancia, pues es básicamente un sistema de ahorro voluntario de menor impacto social.

También se habla en la comisión de la posibilidad de que el Estado pueda dar un capital semilla a cada ciudadano, pero esto es más costoso que el uso del IGV sin el beneficio formalizador de este.

De lo que se ha podido conocer, la comisión estaría recomendando multiplicar el número de agentes pensionarios para la parte privada individual. En **Lampadia** no creemos que esta es una buena idea. Es mejor tener instituciones especializadas donde se eviten conflictos de interés.

**En resumen, podemos decir que la comisión ha desaprovechado múltiples consejos y se ha dedicado a inventar lo que peyorativamente podemos calificar como un camello, en vez del diseño de un caballo, como se les encargó.**

Reiteramos que lo más importante era buscar un modelo de cobertura universal, que solo se puede lograr asegurando la afiliación de los independientes; como se puede hacer, por ejemplo, aprovechando los pagos de IGV, con el beneficio colateral de formalizar el trabajo. **Lampadia**